



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

REF: **Levanta Alerta Roja Comuna de Linares y Mantiene Alerta Temprana Preventiva para la Región del Maule, por condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales.**

RESOLUCION EXENTA: Nº 214.- /

Talca, 13 MAR 2015

VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil.
6. El Decreto Supremo N° 249 del 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior.
7. Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013.
8. Decreto N° 673 del 11 de marzo de 2014, que nombra Intendente Regional.
9. El Informe técnico "Análisis Técnico de Riesgos" del **lunes 9 de marzo de 2015**, de la Dirección Regional de ONEMI.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud proporcionada por CONAF, con fecha de hoy lunes 09 del presente mes, se procede a **desactivar el grado de Alerta Roja para la comuna de Linares y Mantiene Alerta Temprana Preventiva Regional**, ya que el Incendio Forestal Embalse Ancoa 2 se encuentra contenido con 2.3 hectáreas consumidas. No obstante podrían existir aun puntos calientes en el área afectada.

A raíz de estos antecedentes, La Intendencia de la Región del Maule, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con las Dirección Regional de ONEMI Maule, Levanta Alerta Roja para la Comuna de Linares y Mantiene Alerta Temprana Preventiva Regional a contar de hoy lunes 09 de Marzo de 2015 desde las 18:00 horas a solicitud del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF, cabe mencionar que la Alerta Roja para las Comuna de Linares se encontraba vigente desde el 05 de Marzo de 2015.



INTENDENCIA
REGIÓN DEL MAULE

RESUELVO:

DECLÁRESE el levantamiento de la **Alerta Roja para la Comuna de Linares** y **mantener Alerta Temprana Preventiva** para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día lunes 9 de marzo de 2015, desde las 18:00 horas** y hasta que las condiciones así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Profesional de Apoyo de Protección Civil y Emergencia de ONEMI Maule, don **ALEJANDRO BOETTIGER NAVARRETE**.

Los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO VELOSO CASTRO
INTENDENTE REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. SEREMI DE GOBIERNO.
 2. SR. JEFE DE PRENSA INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE.
 3. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL.
 4. SRES. GOBERNADORES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
 5. SR. JEFE DE GABINETE INTENDENTE.
 6. SR. SEREMI DE AGRICULTURA.
 7. SR. DIRECTOR REGIONAL DE CONAF.
 8. SR. DIRECTOR REGIONAL ONEMI MAULE.
 9. SR. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE.
 10. SRES. DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
 11. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO.
- HVC/MAB/CGBE/RAMA/icar.
10.03.15.